

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2016



118

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 10:30 a.m., del día 3 de junio de 2016, se reunieron en la Sala de Regidores – Palacio Municipal, bajo la presidencia del Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

1. **MARCO ANTONIO MORI ALVARADO**
2. **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**
3. **ANGELICA ROSARIO RIOS RAMIREZ**
4. **ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO**
5. **OLGA DE JESUS RAMIREZ REATEGUI**
6. **JORGE ALBERTO HUANAY ECOS**
7. **JENNIFER FARRAT CUBAS SANCHEZ**
8. **LIBORIO TAFUR MELENDEZ**
9. **JORGE ENRIQUE ROCHA SANCHEZ**
10. **PATRICIA MONICA HERRERA BARRIENTOS**
11. **ANGEL ERNESTO DAMIAN CAMAHUALI**
12. **CESAR GASTON PEREZ BARRIGA**
13. **LUIS REY AMAYA PINGO**

Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Dante Mesa Pinto.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16º de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**, declara iniciada la Sesión Extraordinaria de Concejo.

PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Licencia solicitada por el Sr. Alcalde. **Pasa a la orden del día.**
- 2.- Convenio de Cooperación Interinstitucional "Serenazgo sin fronteras" con la Municipalidad Distrital de Mi Perú. **Pasa a la orden del día.**

ORDEN DEL DÍA
PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Licencia solicitada por el Sr. Alcalde.

Luego del Informe correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 44



- 1.- Aprobar la licencia a cuenta de su periodo vacacional solicitada por el señor Alcalde, Omar Marcos Arteaga, por el periodo comprendido del 6 de junio al 15 de junio de 2016.
 - 2.- Encargar el despacho de Alcaldía al señor Teniente Alcalde, Marco Mori Alvarado, mientras dure la ausencia del Alcalde.
 - 3.- Encargar a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal, remita copia certificada del presente al interesado, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y a la Subgerencia de Recursos Humanos para conocimiento y fines pertinentes.
- 2.- Convenio de Cooperación Interinstitucional "Serenazgo sin fronteras" con la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

Luego del Informe correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 45

- 1.- Aprobar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional "Serenazgo sin fronteras" entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y la Municipalidad de Mi Perú y de su Reglamento, el cual forma parte integrante del mencionado Convenio.
- 2.- Encargar a la Gerencia de Seguridad Ciudadana el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.



El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Extraordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento al Acuerdo con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 11:17 a.m., dándose por finalizada la Sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
ALCALDES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
ABDO DANIEL QUINTO
PRESIDENTE